

Dirección General del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

Los primeros ejercicios de las respectivas pruebas se celebrarán, en único llamamiento, de la siguiente forma:

Cuerpo de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda Pública

Día 3 de julio, jueves, a las diez horas, en la Sala de Actos de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Madrid, provincia, Delegación de Hacienda de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139, planta 5.^a (totalidad de aspirantes).

Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública

Día 1 de julio, martes, a las once horas, en la Sala de Actos de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Madrid, provincia, Delegación de Hacienda de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139, planta 5.^a (totalidad de aspirantes).

Cuerpo de Arquitectos Superiores de Hacienda

Día 17 de junio, martes, a las diecisiete horas, en la Sala de Actos de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Estado, calle Alcalá, 5, 2.^a planta (aspirantes comprendidos por orden alfabético de Lliso Molina, Ernesto a Muñoz González, Sonssoles, ambos inclusive).

Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda

Día 30 de junio, lunes, a las nueve y media horas, en la Sala de Actos de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Estado, calle Alcalá, 5, 2.^a planta (aspirantes comprendidos por orden alfabético de Maestre Sánchez, María Magdalena a Punzano Romero, Manuel, ambos inclusive).

Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública

Día 17 de junio, martes, a las ocho y cuarto horas, en la Escuela de Arquitectura Técnica, calle Juan de Herrera, 6, Ciudad Universitaria, Madrid (totalidad de aspirantes, que deberán venir provistos de papel «caballo» o similar de 22 x 32 centímetros y cuantos útiles de dibujo consideren necesarios para el desarrollo del ejercicio, a excepción del tablero).

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 3 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales de la Función Pública y del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria y Presidentes de los Tribunales calificadoros.

12561 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 19 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios, según lo dispuesto en la Resolución de convocatoria se realizará en las localidades de Vigo, Valencia y Algeciras, conforme al siguiente calendario:

Vigo

El día 3 de septiembre de 1986, a las ocho horas, en la dársena de transatlánticos del puerto de Vigo (frente a Cruz Roja), quedan convocados, en único llamamiento, los opositores comprendidos entre Manrique Sánchez, Agustín y Buendía Yáñez, Antonio, ambos inclusive, de la lista de admitidos que señalaron como lugar de examen Vigo, ordenada alfabéticamente.

El día 4 de septiembre de 1986, a las ocho horas, en la dársena de transatlánticos del puerto de Vigo (frente a Cruz Roja), quedan convocados, en único llamamiento, el resto de los opositores de la lista de admitidos que señalaron como lugar de examen Vigo, ordenada alfabéticamente.

Valencia

El día 9 de septiembre de 1986, a las ocho horas, en el muelle de la aduana del puerto de Valencia, quedan convocados, en único llamamiento los opositores comprendidos entre Manrique Benavides, Manuel y Azcoytia Mulero, Joaquín, ambos inclusive, de la lista de admitidos que señalaron como lugar de examen Valencia, ordenada alfabéticamente.

El día 10 de septiembre de 1986, a las ocho horas, en el muelle de la aduana del puerto de Valencia, quedan convocados, en único llamamiento, el resto de los opositores de la lista de admitidos, que señalaron como lugar de examen Valencia, ordenada alfabéticamente.

Algeciras

El día 15 de septiembre de 1986, a las ocho horas, en el muelle de la galera, número 4, desembocadura del río de la Miel, del puerto de Algeciras, quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista de admitidos que señalaron como lugar de examen Algeciras, ordenada alfabéticamente.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 13 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

12562 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 19 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos significándose, que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición dará comienzo a las nueve horas del día 11 de septiembre de 1986, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Según lo dispuesto en la base 1.10 de la Resolución de convocatoria, los aspirantes de promoción interna están exentos de realizar el primer ejercicio, por lo que serán convocados oportuna-

mente, junto a los aspirantes de acceso libre, para la realización del siguiente ejercicio.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12563 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior

de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen, y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo.	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, Centro o dependencia
1	B-1.º (2.ª convocatoria).	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	Jefatura de Enseñanza-Academia de Información (Madrid).
2	B-1.º	Subteniente o Brigada.	EDAX. GC.	-	PLM. 311 Comandancia (Valencia). Para Jefe del GEDEX.
3	B-1.º	Subteniente o Brigada.	Diploma de Especialistas en Investigación y Atestados, Atestados e Interrogatorios.	(1)	PLM. V Zona (Logroño). Grupo de Policía Judicial.
4	B-1.º	Subteniente o Brigada.	Diploma de Especialistas en Investigación y Atestados, Atestados e Interrogatorios.	(1)	PLM. VI Zona (León). Grupo de Policía Judicial.
5	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	EDAX. GC.	(1)	PLM. 111 Comandancia (Madrid-Interior). Para Jefe del GEDEX.
6	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).
7	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).
8	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. de la 113 Comandancia (Segovia).
9	B-1.º (2.ª convocatoria)	Sargento 1.º o Sargento.	EDAX. GC.	-	PLM. 151 Comandancia (Tenerife). Para Jefe del GEDEX.
10	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. de la 122 Comandancia (Ciudad Real).
11	B-1.º (2.ª convocatoria)	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	-	SIGC. de la 312 Comandancia (Castellón).
12	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. de la 432 Comandancia (Lérida).
13	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. de la 522 Comandancia (Navarra).
14	B-1.º (2.ª convocatoria)	Sargento 1.º o Sargento.	EDAX. GC.	-	PLM. 611 Comandancia (La Coruña). Para Jefe del GEDEX.
15	C-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid). Jefatura de Planificación, Servicio de Normalización y Catalogación.
16	C-1.º (2.ª convocatoria)	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Mayoría Centralizada, Valdemoro (Madrid).
17	C-1.º	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	PLM. 423 Comandancia (Teruel). Intervención de Armas y Explosivos.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por aquellos Suboficiales que, sin estar en posesión de la correspondiente titulación, se comprometan a realizar todos los cursos que se convoquen hasta la obtención de la misma.

12564 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Oficiales del Cuerpo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la

ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.